

Señora:
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Puerto Salgar - Cundinamarca.

RADICADO: 2012-00169-00
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SANDRA MILENA HERNÁNDEZ CORTÉS
DEMANDADO: JOSE TITO RAMIREZ ROMERO

ASUNTO: SE PRESENTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA

SANDRA MILENA HERNÁNDEZ CORTÉS, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de demandante dentro del proceso de la referencia, comedidamente presento al despacho liquidación del crédito actualizada, lo que hago de la siguiente forma:

LIQUIDACIÓN HASTA EL MES DE JULIO DE 2021 + INTERESES	\$ 1.484.065,22
Cuota del mes de julio de 2021	\$ 711.204,20
Intereses 0.5%	\$ 3.556,02

Total intereses moratorios	\$ 3.556,02
Total cuotas adeudadas – AGOSTO de 2021 - (1 cuotas)	\$ 711.204,20
SUBTOTAL LIQUIDACIÓN A AGOSTO DE 2021	\$ 2.198.825,00

SUBTOTAL LIQUIDACIÓN A AGOSTO DE 2021	\$ 2.198.825,00
MENOS (03) TÍTULOS PAGOS AL 30 DE AGOSTO DE 2021: \$ 860.174 - \$ 377.417 - \$ 65.213	\$ 1.302.804,00
TOTAL DEUDA AL 30 DE AGOSTO DE 2021	\$ 896.021,00

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DESDE EL MES DE JULIO AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021.	\$ 896.021,00
--	---------------

En la anterior forma dejo presentada para su aprobación la actualización de la liquidación del crédito. Así mismo, comedidamente solicito a la señora Juez se sirva ordenar la entrega de los títulos de depósito judicial que reposan a órdenes del despacho.

Atentamente,


SANDRA MILENA HERNÁNDEZ CORTÉS
C.C. N.º. 20.829.456 de Puerto Salgar – Cund.